ACTA DE INICIO

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA
Nº de Contrato:	PS-165-2022
Objeto:	"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIFUSION DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL MEDIANTE PANTALLAS LED UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA".
Contratista:	EIDER ALEXANDER RAMIREZ LEÓN
NIT o C.C. Nº: (según sea el caso)	C.C. No. 94.274.195 Expedida en la Unión Valle
Representante Legal: (según sea el caso)	N/A
C.C. Nº:	N/A
Valor Inicial:	OCHO MILONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000)
Plazo de Ejecución:	EL PLAZO DE PARA LA EJECUCION DEL OBJETO CONTRATUAL SERA LA VIGENCIA DOS MIL VENTIDOS (2022), CONTADO A PARTIR DE LA FIRMA, DE LEGALIZACION Y ACTA DE INICIO DEL CONTRATO,SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMRE DE 2022.
Fecha de Inicio:	04/03/2022
Fecha de Terminación:	24/12/2022
Interventor:	N/A
Supervisor:	LINA MARIA TAMAYO RUIZ

En el municipio de La Unión en el Departamento del Valle del Cauca, siendo las 05:00 (p.m.), del día cuatro (04), del mes de marzo del año 2022, en el despacho de la Secretaria Privada y Gestión de Riesgo, se reunieron la (Sra) **LINA MARIA TAMAYO RUIZ**, quien ocupa el cargo de **SECRETARIA PRIVADA Y GESTIÓN DE RIESGO** quien obra en representación del Municipio de La Unión, Valle del Cauca, como supervisor y el (Sr) **EIDER ALEXANDER RAMIREZ LEÓN** identificado con Cédula de Ciudadanía N° 6.357.945, en calidad de contratista; con el fin de verificar la existencia de los documentos requeridos para el perfeccionamiento y dar inicio al contrato de Prestación de Servicios N° PS-165-2022, por valor de OCHO MILONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000), con plazo de ejecución de 9 meses mas quince días.

VERIFICACION DE DOCUMENTOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO

Registro Presupuestal:	N° 568 del 03/03/2022
Póliza: (según sea el caso)	N° 580-47-994000072161 aseguradora Solidaria de Colombia.
Aprobación de póliza: (según sea el caso)	Resolución N° 0358 del 04/03/2022
Soporte de pago Seguridad Social:	Planilla de pago N° 9427989602 de enero de 2022
Presentación Cronograma: (según sea el caso)	SI/NO
Copia del contrato de fiducia: (según sea el caso)	SI/NO
Plan de Inversión del anticipo: (según sea el caso)	SI/NO

Se procede por parte de la supervisión a poner en conocimiento del contratista lo siguiente:

- Estudios previos haciendo claridad en todos y cada uno de sus numerales.
- Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que recomienda la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y demás decretos reglamentarios y normas complementarias concordantes.
- Que se establece como fecha de inicio del Contrato, el día tres (23), del mes de marzo del año 2022, el Contratista deberá ajustarse al término dispuesto en el contrato, salvo modificación realizada por las partes, la cual se realizará por escrito y será suscrita por las partes.

De conformidad con lo expuesto, y en constancia de lo anterior se suscribe de común acuerdo por las partes, en el Municipio de La Unión, Valle del Cauca.

EIDER ALEXANDER RAMIREZ LEÓN
C.C. N°94.274.195 Contratista

LINA MARIA TAMAYO RUIZ
Supervisora